

Número de caninos y felinos esterilizados en hogares de estratos 1,2 y 3 en el Distrito Capital - Finalizado - NAEE



Tema

Fauna Doméstica



Recurso

Fauna / Especies



Localidad

La Ciudad



Entidad

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal



Descargar

Descripción

La esterilización es el único método de control que mundialmente ha permitido abordar la problemática de sobre población de caninos y felinos de manera eficaz y humanitaria. En respuesta a las necesidades evidenciadas tanto de protección como de bienestar de los animales de compañía en el Distrito, que se encuentran tanto en condiciones de abandono y en habitabilidad de calle (caninos y felinos) como de la comunidad que reside en los estratos 0,1, 2 y 3, en la Ciudad, fue necesario implementar, ejecutar y realizar seguimiento a un Programa Integral de Esterilización que controle la reproducción indiscriminada de estas especies de tal forma que disminuya el crecimiento poblacional de las mismas y el número de animales abandonados o en situación de tenencia inadecuada. Llegando a todas las localidades del Distrito, se ha intervenido en zonas identificadas con sobre población canina y felina, en especial zonas de difícil acceso geográfico y/o áreas rurales donde se dificulta la prestación del servicio por parte de Médicos Veterinarios particulares. El Programa Integral de Esterilización canina y felina, a través de la estrategia de esterilización quirúrgica, ha demostrado ser la opción más assertiva para dar solución a las diferentes problemáticas relacionadas con la reproducción indiscriminada que genera aumento en la población de estas especies, fomentando una sana y armónica convivencia. Este indicador corresponde al seguimiento de la implementación del Proyecto de Inversión 7521 "Programa Integral de esterilización canina y felina en el D.C", liderado y ejecutado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, a partir de marzo de 2018.

Características

Nombre del indicador

Número de caninos y felinos esterilizados en hogares de estratos 1,2 y 3 en el Distrito Capital - Finalizado

Sigla

NAEE

Tema

Fauna Doméstica

Recurso

Fauna / Especies

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Distrital

Descripción técnica

Este indicador corresponde al seguimiento de la implementación del Proyecto de Inversión 7521 "Programa Integral de esterilización canina y felina en el D.C", liderado y ejecutado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, a partir de marzo de 2018. En la actualidad el Distrito Capital cuenta con el estimativo de dinámica poblacional canina y felina realizado durante el año 2012, a través del Convenio de Cooperación técnica No. 485/10 entre el Ministerio de Salud y Protección Social, Organización Panamericana de la Salud y las Empresas Sociales del Estado, el cual ha sido actualizado anualmente por parte de la Secretaría Distrital de Salud y que en el año 2017 da cuenta de 986.526 caninos y 275.943 felinos con propietario y/o tenedor responsable; de los cuales se calcula que aproximadamente el diez por ciento (10%), deambulan libremente por la ciudad sin las medidas básicas tales como la vacunación, esterilización e identificación necesarias para el adecuado control y el seguimiento de la población existente en la ciudad. Esta problemática es resultado del manejo y la tenencia inadecuada de los animales de compañía por parte de la ciudadanía, el comercio de animales, en algunos casos ilegal, el abandono, el maltrato y la falta de una cultura ciudadana de protección animal. En concordancia con lo anterior, para el desarrollo de esta meta se tiene como base el estimativo poblacional canino y felino actualizado año 2017 de la Secretaría Distrital de Salud, que permite identificar las localidades que cuentan con mayor número de población canina y felina en el Distrito con responsable o tenedor, de esta forma poder direccionar las actividades de esterilización en localidades y puntos álgidos en cuanto al tema de sobre población canina y felina se refiere. La prestación del servicio es gratuito y se lleva a cabo a través de Unidades Móviles Quirúrgicas que puedan llegar a lugares de difícil acceso geográfico y a la población tenedora de animales de compañía y que no cuenta con los recursos necesarios para acceder a este tipo de servicio veterinario. Este proyecto está dando cumplimiento al Decreto 546 de 2016 Por el cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- y aporta a la implementación de los 16 proyectos priorizados de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal. En el año 2018, durante el período comprendido entre los meses de marzo a diciembre el Instituto ha logrado la esterilización de 53.668 en caninos y felinos en las veinte localidades del Distrito

Objeto del indicador

Permite realizar el seguimiento a los animales de compañía (caninos y felinos) intervenidos quirúrgicamente (esterilización) y cuyos responsables tenedores residen en alguna de las veinte localidades de la ciudad, y que pertenecen a estratos 1,2 y 3, evidenciando el avance para la meta establecida en el Proyecto a 2020 de 209.054 caninos y felinos esterilizados.

Cálculo del Indicador

Fórmula (expresión matemática del indicador)

$$\text{NAEE} = \text{NAEV} + \text{NAEA}$$

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
NAEV	NÚMERO DE ANIMALES ESTERILIZADOS EN VIGENCIA	Número	NÚMERO DE ANIMALES ESTERILIZADOS EN VIGENCIA
NAEA	NÚMERO DE ANIMALES ESTERILIZADOS ACUMULADOS	Número	NÚMERO DE ANIMALES ESTERILIZADOS ACUMULADOS

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia**A nivel nacional:****Descripción**

Ley 1774 de enero 6 de 2016. Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones. Se fortalece el proceso sancionatorio de carácter policial y judicial; la Policía Nacional podrá aprehender a cualquier animal que sufra de maltrato. Ley 84 de diciembre 27 de 1989. Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia. Ley 746 de julio 19 de 2002. Por la cual se regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos.

A nivel local:**Descripción**

Decreto 546 del 7 de diciembre de 2016. Por el cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- Decreto 242 de 2015. Por el cual se adopta la política pública distrital de protección y bienestar animal 2014-2038 y se dictan otras disposiciones. Acuerdo 645 de 2016. Por el cual se adopta el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".

Valor objetivo:

Valor	Unidad	Descripción
209054	Número	Esterilizar 209,054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1,2 y 3.

Entorno

Cobertura Geográfica

Distrito

Área de Recolección de Datos

Distrito

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA- EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA INTEGRAL DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA

Sistema de medición

A partir del estimativo poblacional canino y felino actualizado año 2017, con que cuenta la Secretaría Distrital de Salud y los diferentes requerimientos allegados al Instituto, se realiza la programación de las actividades de esterilización canina y felina, priorizando aquellas zonas identificadas con problemática de sobre población animal, teniendo en cuenta puntos estratégicos que faciliten el acceso a la comunidad interesada en participar, para realizar la prestación del servicio gratuito. Las jornadas de esterilización canina y felina se ejecutan por medio de Unidades Móviles Quirúrgicas (UMQ) debidamente dotadas, con profesionales cualificados y con la experticia necesaria para realizar los procedimientos quirúrgicos de esterilización. El registro de los animales intervenidos quirúrgicamente se realiza en campo, a través del Formato de Registro, Historia Clínica, Fotocopia de recibo de servicio público y fotocopia de la cédula de ciudadanía, además de toda la información generada como resultado de la ejecución de las jornadas de esterilización canina y felina. Dicha información es consolidada, verificada y validada por parte del equipo técnico de la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto, con el objeto de obtener un dato confiable de los animales intervenidos.

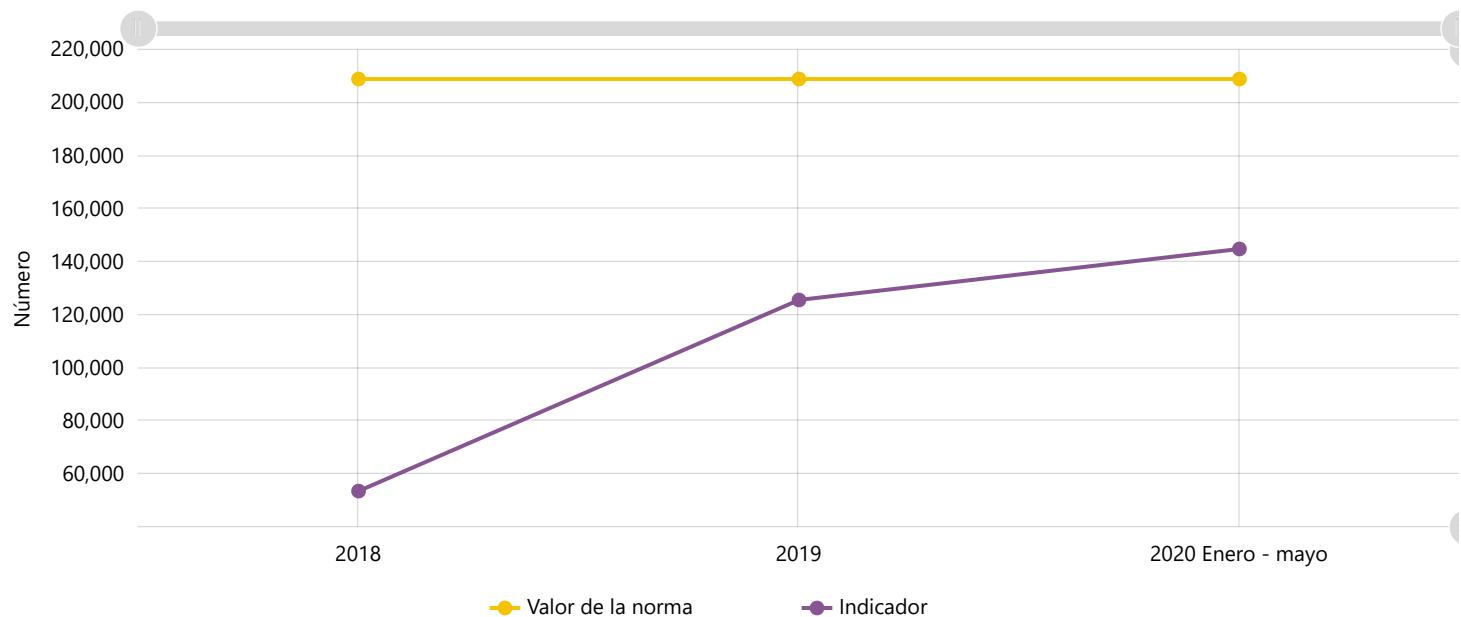
Adicionales

Fuente bibliográfica

Informe de Seguimiento SEGPLAN corte diciembre de 2018.

Limitaciones

El cálculo de animales intervenidos requiere de validación técnica, financiera, jurídica y administrativa, lo cual podría generar variaciones en los diferentes períodos reportados.



Periodo	NÚMERO DE ANIMALES ESTERILIZADOS EN VIGENCIA - NAEV (Número)	NÚMERO DE ANIMALES ESTERILIZADOS ACUMULADOS - NAEA (Número)	Número de caninos y felinos esterilizados en hogares de estratos 1,2 y 3 en el Distrito Capital - Finalizado - NAEE (Número)
2018	53.668	0	53.668
2019	72.067	53.668	125.735
2020 Enero - mayo	19.234	125.735	144.969

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Commutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.